Contrato Nº 63/2023

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CESAR O. TORRES. A.**, con cédula de identidad N° **3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GUAYAKI S.A. RUC Nº 80014641-7** domiciliada en Av. Brasilia Nº 1895 C/ Tte. Frutos, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. VICTOR ANDRES BARRIENTOS** , con cédula de identidad N° **4.761.628**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES",

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Gobernador

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Lic. Víctor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.699

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°03/2023, convocado por la GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 647/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	MINIMO	MAXIMO Precio total
1	51121710-002	Losartan potasico comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10.000	20.000	DISGRENOL	NACIONAL	280	2.800.000	5.600.000
2	51181504-001	Glimepirida - comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	GLU-GA	NACIONAL	270	675.000	1.350.000
3	51191510-001	Furosemida comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	URIMEG	NACIONAL	288	432.000	864.000
5	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.000	10.000	DOLCA 125	NACIONAL	180	900.000	1.800.000
6	51171909-003	Omeprazol capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.500	15.000	GASTRCLAM	NACIONAL	390	2.925.000	5.850.000
8	51101572-002	Azitromicina comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	TRIBRON	NACIONAL	1.350	1.350.000	2.700.000
10	51101584-012	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Unidad	POMO	Por Cantidad	500	1.000	NEOCOR	NACIONAL	4.750	2.375.000	4.750.000
12	51142009-003	Dipirona gotas	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	5.000	10.000	ANALGESIN GUAYAKI	NACIONAL	2.084	10.420.000	20.840.000
14	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	NOVAMOX DUO IBL	NACIONAL	410	615.000	1.230.000
15	51101511-002	Amoxicilina suspensión	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	NOV 500	NACIONAL	5.080	2.540.000	5.080.000
16	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	NOVAMOX DUO IBL	NACIONAL	23.050	11.525.000	23.050.000
24	51142123-002	Ketorolaco - Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	7.500	15.000	TETRALGIN 20	NACIONAL	310	2.325.000	4.650.000
25	51181713-003	Prednisona - jarabe	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	300	600	ULTRACORT 20	NACIONAL	8.100	2.430.000	4.860.000
27	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.000	10.000	PACEMOL 201	NACIONAL	185	925.000	1.850.000

Lic. Victor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

29	51121715-002	Enalapril maleato comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.500	25.000	PRESITAM 20	NACIONAL	260	3.250.000	6.500.000
34	51101603-001	Metronidazol - comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	METROMEG 500	NACIONAL	250	250.000	500.000
36	51101533-001	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	RIFAMICINA RAGUSA	NACIONAL	8.320	4.160.000	8.320.000
37	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	CLOMATIN 50MG	NACIONAL	522	783.000	1.566.000
40	51161630-006	Clorfeniramina Maleato comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	CLORFEN	NACIONAL	240	240.000	480.000
41	51161630-001	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.000	2.000	CLORFEN	NACIONAL	4.950	4.950.000	9.900.000
42	51191905-069	Acido fólico comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	IMEGLOBIN 10	NACIONAL	240	240.000	480.000
43	51101572-001	Azitromicina suspensión	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	500	1.000	TRIBRON	NACIONAL	10.050	5.025.000	10.050.000
52	51121743-001	Amlodipino comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.500	5.000	IMECARD 10	NACIONAL	340	850.000	1.700.000
-	51101599-001	Cefixima comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	CEFIMEX	NACIONAL	1.600	1.600.000	3.200.000
59	51171505-001	Simeticona gotas	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	250	500	DOSIGAS	NACIONAL	4.850	1.212.500	2.425.000
60	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.500	3.000	LAMBIZOL	NACIONAL	878	1.317.000	2.634.000
63	51151801-001	Atenolol comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	INDOCA 50	NACIONAL	210	105.000	210.000
64	51161508-002	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	100	200	CODETAMOL	NACIONAL	3.430	343.000	686.000
72	51121763-001	Telmisartán comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	TENSIMEG 80	NACIONAL	730	1.095.000	2.190.000
79	51141502-003	Clonazepam gotas	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	50	100	CLOMEG	NACIONAL	9.980	499.000	998.000
86	51142101-002	Alfa amilasa comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	ALGIMEG 3000	NACIONAL	710	710.000	1.420.000
88	51182203-001	Oxitocina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.500	5.000	OXITOL	NACIONAL	730	1.825.000	3.650.000
Total guaraníes											70.691.500	141.383.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes setenta millones, seiscientos noventa un mil quinientos (70.691.500.-)** y el monto máximo es de **guaraníes ciento cuarenta y un millones, trescientos, ochenta y tres mil (141.383.000.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Lic. Víctor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

A SECRETARÍA DE SALUD

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Lic. Víctor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3(TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay a los **04** días del mes de diciembre del año 2023.

Firmado por:
LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

ING. CÉSAR O. TORRES A.
C.I.Nº. 3.726.512
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por:
GUAYAKI S.A.

Lic. VICTOR ANDRES BARRIENTOS
C.I. Nº 4.761.628
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. Víctor Barrientos
C.I. Nº 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.